ACTA: **ADICIÓN No. 003**

CONTRATO No: **SUMINISTRO No. 007 DE 2025**

CONTRATISTA: **SHALOM S.A.S.**

NIT: **900.664.206-4**

OBJETO: **CONTRATAR A TRAVÉS DE SELECCIÓN ABREVIADA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS (materia prima panadería, arepas), PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS, PARA COMERCIALIZAR A TRAVÉS DEL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ INCLUYE PABELLÓN DE SALUD MENTAL.**

Entre los suscritos **EDGAR IVAN PEREZ ORTEGA**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número No. 88.219.440 quién obra en calidad de Director de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bogotá (CPMSBOG), en ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. 005232 del 12 de junio del 2024, quien para el efecto se denominará **"CPMSBOG"**, por una parte, y por la otra **LAURA DANIELA MARTINEZ,** identificada con la **Cédula de Ciudadanía No. 1.015.406.877**, quien obra como Representante Legal de la Sociedad **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S NIT No. 900.664.206-4**, quien en adelante se denominará **El CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente, **Adición No. 3 al Contrato No. 007 de 2025**, el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 31 de marzo del 2025, la **CPMSBOG** suscribió con la empresa **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S NIT No. 900.664.206-4**, el contrato No. 007 de 2025, por un valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($381.604.748,00) EXCLUIDO DE IVA,** el cual se encuentra perfeccionado, legalizado, vigente y en ejecución.

2. Que mediante oficio No. 114-CPMSBOG-EXP de fecha **29 de Septiembre de 2025,** el RESPONSABLE DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO de la CPMSBOG solicitó ante la Dirección de la CPMSBOG la autorización para realizar adición No. 3 al contrato **No. 007 de 2025** por un valor de **CIENTO VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL Y UN PESOS ($126.212.001). EXCLUIDO DE IVA.**

3. Que mediante oficio No. 114-CPMSBOG-EXP de fecha **29 de Septiembre de 2025,** el Director de la CPMSBOG autorizó al área de Gestión Corporativa adelantar la adición No. 3 al contrato **No. 007 de 2025**, con la empresa **SHALOM S.A.S NIT. 900.664.206-4,** cuyo objeto es: **"CONTRATAR A TRAVÉS DE SELECCIÓN ABREVIADA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS (materia prima panadería, arepas), PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS, PARA COMERCIALIZAR A TRAVÉS DEL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ INCLUYE PABELLÓN DE SALUD MENTAL"** por un valor **CIENTO VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL Y UN PESOS ($126.212.001). EXCLUIDO DE IVA**, *sin exceder el 50% de acuerdo a lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993".*

4. Que en virtud de los incisos 2 y 3 del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán incluir modalidades, condiciones, estipulaciones y cláusulas que permitan la autonomía de la voluntad siempre y cuando no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y los principios de la contratación pública y a los de la buena administración.

5. Que en virtud el inciso 2 del parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos podrán adicionarse hasta el 50% de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Que por las anteriores consideraciones esta Adición 003 al contrato No. 007 de 2025 se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. MODIFICAR el contrato No. 007 de 2025, en el sentido de **ADICIONAR** la suma de **CIENTO VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL Y UN PESOS ($126.212.001). EXCLUIDO DE IVA** con cargo al:

GRUPO No. 3

- **CDP- No. 325** del 2025-01-08 **RUBRO A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS**

GRUPO No. 7

- **CDP- No. 325 del 2025-01-08 RUBRO A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS**

GRUPO No. 9

- **CDP- No. 325 del 2025-01-08 RUBRO A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS**

GRUPO No. 10

- **CDP- No. 325 del 2025-01-08 RUBRO A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS**

GRUPO No. 11

- **CDP- No. 325 del 2025-01-08 RUBRO A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS**

Unidad / Subunidad Ejecutora 12-08-00-114 INPEC-, DEPENDENCIA 114 ECBOG – INPEC / OBJETO: "CONTRATAR A TRAVÉS DE SELECCIÓN ABREVIADA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS (materia prima panadería, arepas), PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS, PARA COMERCIALIZAR A TRAVÉS DEL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ INCLUYE PABELLÓN DE SALUD MENTAL, Expedido por Responsable de la oficina de Presupuesto de la CPMSBOG INPEC.

Se solicita la adición de estos elementos con el fin de suplir la demanda de estos productos por parte de la Población Privada de la Libertad en el Proyecto Productivo Expendio del Establecimiento Carcelario.

En concordancia con lo anterior, se proyecta adicionar las siguientes cantidades, en los grupos que se proceden a describir:

GRUPO # 3

RUBRO A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Q	MARCA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	YOGURT ENTERO CON DULCE PARA COMBINAR CON CEREAL O ARROZ TOSTADO HOJUELAS	UNIDAD	Leche fermentada, obtenida a partir de leche semidescremada higienizada, coagulada por la acción de los Lactobacillus delbrūkii subsp bulgaricus y Streptococcus salivarius subsp termophilus, endulzada con azúcar y un cereal (Hojuelas de maíz azucaradas, hojuelas de maíz cubiertas con dulce de leche,	300	ALPINA	$ 3.495	$1.048.500

	DE MAIZ X 169 GR A 171 GR		arroz tostado cubierto con chocolate, cereal de maíz avena y trigo, cereales mixtos con frutas y miel, entre otros VIDA UTIL 30 días Contados a partir del día de fabricación.				
3	KUMIS X 200 GR	UNIDAD	Leche fermentada, obtenida a partir de leche semidescremada higienizada, coagulada por la acción de los Lactobacillus delbrükii subsp bulgaricus y Streptococcus salivarius subsp termophilus, endulzada con azúcar.	250	ALPINA	$ 2.848	$ 712.000
4	YOGURT BOLSA DE SABORES X 1000 ML	UNIDAD	Bebida láctea a base de yogurt semidescremado con dulce con pulpas de: – Fresa, – Mora, – Melocotón, – Mora y Fresa y sabor a Cereza (Frutos Rojos) Leche fermentada, obtenida a partir de la mezcla de leche líquida semidescremada higienizada, suero de leche, coagulada por la acción de los Lactobacillus delbrueckii subsp. bulgaricus y Streptococcus salivarius subsp. thermophilus, endulzada con azúcar y adicionada de pulpa de fruta, colorantes y saborizantes permitidos. VIDA ÚTIL Presentación en bolsa.	257	ALPINA	$ 5.557	$1.428.149
5	AVENA SURTIDA X 250 GR	UNIDAD	Bebida con leche y avena, sabor tradicional y a canela, ultrapasterizada, presentación en caja tetraprisma por 250 ml, higienizada por medio de tecnologías de procesamiento aséptico. Leche entera y/o leche en polvo entera, agua, azúcar, harina de avenas estabilizantes sabor a canela idéntico al natural. Vida útil 180 días contados a partir de la fecha de fabricación y en condiciones normales de almacenamiento.	291	ALPINA	$ 2.833	$ 824.403
6	QUESO PERA RELLENO	UNIDAD	Queso Pera Relleno, Fresco Semigrasso, Semiduro, Relleno De Bocadillo De Guayaba, Arequipe / Dulce De Mora De 70 Gra	200	PAMPA NINI	$ 3.337	$ 667.400

VALOR GRUPO # 3.....$ 4.680.452

GRUPO # 7

RUBRO A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Q	MARCA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	BEBIDA EN POLVO 10 GR	UNIDAD	Mezcla en polvo para preparar bebidas con pulpa de fruta deshidratada de diferentes sabores, con las siguientes características del producto en polvo; características fisicoquímicas: humedad max 0.60%. Características organolépticas: sabor dulce característico a la fruta o mezcla de frutas, olor- dulce característico a la fruta, apariencia – polvo granulado fino homogéneo, sobre personal de 10 gr, que rinde hasta dos litros por unidad.	4800	FRUTIÑO	**$ 890**	**$ 4.272.000**
4	SALSA DE TOMATE DE 80 A 90 GR	UNIDAD	Salsa viscosa y agridulce elaborada con pasta o concentrado de tomate adicionado con vinagre, condimentos, especias y aditivos permitidos, libre de conservantes , Doy pack x 80 – 90 gramos	1450	LA CONSTANCIA	**$ 1.199**	**$ 1.738.550**
5	SALSA MAYONESA DE 80 A 90 GR	UNIDAD	Producto emulsionado de consistencia cremosa elaborado con huevo liquido pasteurizado, aceite vegetal, vinagre, sabores naturales y adictivos permitidos , Doy pack x 80 – 90 gramos	1441	LA CONSTANCIA	**$ 1.199**	**$ 1.727.759**
6	SALSA BBQ X 80 a 90 GRAMOS	UNIDAD	Salsa suave agridulce elaborada con pulpa de tomate, melaza, especias y el sabor característico a humo. Peso 80 a 90 gramos	1441	LA CONSTANCIA	**$ 1.386**	**$ 1.997.226**
8	BOCADILLO VELEÑO 50 DE GRS CAJA X 36 UNIDADES	CAJA X 36 UND	Pasta solida obtenida por concentrado de pulpa de guayaba roja y blanca madura y sana, azúcar refinada, colorantes y conservantes certificados envueltos en hojas de bijao y empacados en una caja de madera. Características fisicoquímicas: olor-múltiples ingredientes, color rojo claro característico, sabor-dulce característico de la pulpa, PH 4.5, grados brix 71 máximo 77 mínimo 70, humedad 19.32 , Doy pack x 85 – 90 gramos VD% máximo 20%, mínimo 8%, azúcar 34.95 VD% mínimo 38%, máximo 63%, pulpa carbohidratos 37VD mínimo 30%, máximo 45% peso neto 1800 gramos, caja x 36 unidades	439	EL AGUILA	**$ 16.500**	**$ 7.243.500**

12	ALFAJOR X 85 GR	UNIDAD	Brownies cubiertos de azúcar pulverizada, listos para su consumo, composición: galleta (harina de trigo fortificada, azúcar, leche entera, pasterizada, huevo), arequipe (leche entera pasteurizada, azúcar, bicarbonato de sodio), chocolate blanco (manteca de cacao, azúcar y leche). Empacado con una envoltura de polipropileno biorentado, peso neto x 85 gramos.	500	DEL CERRO	$ 4.600	$ 2.300.000
14	CHOCOLATE DE MESA INSTANTANEO, POR 200 GR	UNIDAD	Producto Compuesto de, Azúcar, cocoa, carbonato de calcio, emulsificante (lecitina de soya), sal, agente espesante (carboximetilcelulosa sódico), extracto de malta de cebada (gluten), fumarato ferroso, vitaminas (A, B3 (niacina), sabor artificial (etilvainillina), vitaminas D3, B2 (riboflavina), B1 (tiamina)). CONTIENE: SOYA, GLUTEN. Puede contener trazas de leche. en presentación por 200 Gr	440	CHOCO LISTO	$ 7.152	$ 3.146.880
15	CHOCOLATE CON MANI DISPLAY X 24 UND X 35 GR	CAJA X 24 UND	Chocolate de leche con maní x 35 gramos , ingredientes: azúcar, maní (20%) manteca de cacao, leche en polvo, masa de cacao (36%) display x 24 unidades	30	JUMBO	$ 75.000	$ 2.250.000
16	CHOCOLATE CON MANI DISPLAY X 12 UND X 90 GR	CAJA X 12 UND	Chocolate de leche con maní x 90 gramos , ingredientes: azúcar, maní (20%) manteca de cacao, leche en polvo, masa de cacao emulsificante (lecitina de soya) y sabor artificial (etil vainillina) solidos totales de cacao(30%) display x 12 unidades	30	JUMBO	$ 83.400	$ 2.502.000
23	CHOCOLATE RELLENO SABORES X 50 UND X 275 GRA	EMPQ X 50 UND	Chocolate relleno con sabores surtidos a coco, mandarina, mora y fresa bolsa x 50 unidades	41	CHOCO BREAK	$ 12.500	$ 512.500

VALOR GRUPO # 7..... $ 27.690.415

GRUPO # 9

RUBRO A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Q	MARCA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

1	GALLETAS TIPO DUCALES PAQUETE DE 4 TACOS X 364 GR	CAJA X 24 PAQUETES	Galleta Dulce Tipo Crakers Obtenida Mediante El Horneo De Una Pasta Compuesta De Harina De Trigo, Azucar, Productos Grasos Y Confituras Diversas, Dividida En Trozos Pequeños Y Moldeada En Diferentes Formas. Paquete De 4 Tacos X 364 Gr	50	DORADITAS	**$ 168.000**	**$ 8.400.000**
2	GALLETAS CON CREMA EN EL CENTRO TIPO SANDWICH X 12 UNIDADES X 384GR.	CAJA X 24 PAQUETES	Producto obtenido mediante el horneo apropiado de una masa sólida, de las figuras formadas del amasado de derivados del trigo u otras farináceas con otros ingredientes aptos para el consumo humano y su posterior cremado para la formación de un sándwich. Este producto está constituido por la mezcla de ingredientes tales como la grasa vegetal de palma, azúcar y harina de trigo fortificada con vitaminas tales como: niacina, tiamina (Vitamina B1), riboflavina (Vitamina B2), fumarato ferroso y ácido fólico entre otros. de sabores vainilla, chocolate, limon, fresa, su etiquetado de be cumplir con lo establecido en la resolucion 2492 de 2022.	242	BRINKY	**$ 179.000**	**$ 43.318.000**
4	GALLETA MANTEQUILLA 5 MINITACOS X 405 GR	CAJA X 20 PAQUETES	Galleta tipo crakers salada con sabor a mantequilla, obtenida de una pasta compuesta de harina de trigo fortificada de azucares, grasa vegetal de palma de sal y confituras diversas, dividida en trozos pequeños de 4 tacos , para un peso de 405gr	30	CRAKEÑAS	**$ 151.502**	**$ 4.545.060**
5	GALLETA WAFER X 117 GR X 48 UNIDADES.	CAJA X 48 PAQUETES	Galletas rellenas con crema sabor a vainilla, naranja, arequipe, limon y fresa paquetaco por 117 gr x caja de 48 unidades, es un producto obtenido por el horneo de una masa liquida a base de harina de trigo que se denomina oblea, adicionada con una crema a base de grasa y azucar que se denomina relleno para formar un sandwich, de 3 obleas y 2 rellenos.	20	ITALO	**$ 138.104**	**$ 2.762.080**
6	GALLETA WAFER X 22 GR BOLSA X 18 UNIDADES	CAJA X 24 PAQUETES	Galleta rellenas con cremas sabor a vainilla y fresa paquetaco por 22gr x bolsa de 18 unidades, es un producto obtenido por el horneo de una masa liquida a base de harina de trigo, que se denomina oblea adicionada con una crema a base de grasa y azucar que se	39	ITALO	**$ 264.000**	**$ 10.296.000**

			denomina relleno para formar un sandwich de 03 obleas y 2 rellenos:				
7	GALLETA RELLENA DE BOCADILLO Y AREQUIPE MINIMO 750 GR. CAJA X 26 UNIDADES	CAJA X 26 UNIDADES	Bocadillo De Guayaba Obtenido Por Concentración De Pulpa De Guayaba Roja Madera Y Azúcar, Empacado En Dos Galletas Cuadradas La Primera Contiene Jalea Y La Segunda Arequipe, Envueltos El Forma Individual En Bolsa De Polipropileno Y Contiene 26 Unid De 28 Gr. C/U. Empacados En Caja De Cartulina Recubierta En Propileno Con Un Peso mínimo De 750 Grs. Aprox. Unidad	300	LAS ORQUIDEAS	**$ 14.000**	**$ 4.200.000**

VALOR GRUPO # 9.....$ 73.521.140

GRUPO # 10

RUBRO A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Q	MARCA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LECHE ENTERA 1100 ML X6 UNIDADES	UNIDAD	Leche uat (uht-ultra alta temperatura entera larga vida. Ingredientes: leche entera de vaca 3% de grasa); polifosfatos. Características fisicoquímicas y organolépticas: densidad 1,02950-1.033; % Grasa: mira Min.3,0% solidas no grasos: m/m Min.8,2%; índice de crioscopia Max-0.530H / MIN. -0.560; PH 6,5 a 6,8 Empaque: empacadas en película flexible constituido por siete capas de buen deslizamiento y brillo utilizadas en la producción de bolsas para leches en líneas rápidas de empaque automático, totalmente aséptico. De este producto está aprobado por la FDA; presentación 1100 ml	2600	ALGARRA	**$ 4.779**	**$ 12.425.400**

VALOR GRUPO # 10$ 12.425.400

GRUPO # 11

RUBRO A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Q	MARCA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CONO X 90 GR CAJA X 20 UNIDADES	CAJA X 20 UNIDADES	Helado de leche con grasa vegetal en barquillo sabor a vainilla con cobertura de chocolate elaborado con Leche, Azúcar, Grasa Vegetal, Glucosa, Proteína Láctea, Leche en polvo, Emulsificante - Estabilizante (Monoglicéridos destilados, goma guar, azúcar, monoestearatode sorbitán, carragenina, goma Locust), Saborizante artificial. Barquillo: (Harina de trigo fortificada, azúcar, Almidón de Maíz, Agua, Emulsificante (Lecitina de soya), Sal, Leudante (Bicarbonato de Sodio), Colorante Natural (Caramelo), Colorante Artificial (amarillo No.6) emulsificante (Lecitina de soya), Masa de Cacao, Saborizantes Artificiales. sabores cookies & cream, tres leches, vainilla. CONTIENE GLUTEN. Puede Contener trazas de nueces de árbol y ajonjolí. presentación de 90 GR, debe cumplir con los requisitos establecidos mediante resolucion 2492 de 2022	50	COLOMBINA	$ 55.693	$ 2.784.650
2	HELADO CASERO DE SABORES X 60 GR A 80 GR CAJA X 20 UNIDADES	CAJA X 20 UNIDADES	Helado de leche con grasa vegetal, elaborado con Leche, Azúcar, Grasa Vegetal, Proteína Láctea, Emulsificante – Estabilizante -estabilizantes (fécula de mandioca, monoglicéridos destilados, goma guar), acidulante (ácido cítrico),saborizante artificial, colorantes artificiales, sabores de coco, mora, presentacion x 60 gr x 20 und, debe cumplir con los requisitos establecidos mediante resolucion 2492 de 2022	50	COLOMBINA	$ 42.000	$ 2.100.000
3	PALETA CHOCOLATE	CAJA X 16 UNIDADES DE 60 GR	Composición del alimento Helado de grasa vegetal sabor cookies & cream, con cobertura blanca sabor chocolate y chips de galleta. Composición del alimento leche reconstituida descremada (agua, leche descremada en polvo), cobertura blanca sabor chocolate (cobertura blanca de chocolate (azúcar, manteca de cacao, leche entera en polvo, leche descremada en polvo, grasa vegetal, lactosa, saborizantes artificiales (leche, vainillina), agua, emulsificantes (ésteres poliglicéridos de ácido ricinoléico	59	COLOMBINA	$ 51.016	$ 3.009.944

			interesterificado, lecitina de soya)), grasa vegetal), azúcar, grasa vegetal, chips de galleta, suero de leche en polvo, espesantes (maltodextrina, CMC), emulsificante - estabilizante (mono y diglicéridos, goma guar, goma de celulosa, sulfato de calcio, carragenina, polisorbato 80, sal), dextrosa, sabores artificales (galleta, crema) debe cumplir con los requisitos establecidos mediante resolucion 2492 de 2022				

VALOR GRUPO # 11$ 7.894.594

RESULTADO VALOR TOTAL A REQUERIR – TOTAL ADICIÓN – CIENTO VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL Y UN PESOS ($126.212.001). EXCLUIDO DE IVA

El valor del inicial contrato No. 007 de 2025 es de **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($381.604.748) EXCLUIDO DE IVA.**

Que se realizó adición No. 1 por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS ($33.700.152,00) EXCLUIDO DE IVA.**

Que se realizó adición No. 2 por la suma de **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS ($30.889.740) EXCLUIDO DE IVA.**

Que, como consecuencia de la adición No. 001 y la adición No. 002, el valor inicial del contrato y la presente adición No. 003, será la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($572.406.641) EXCLUIDO IVA.**

SEGUNDA. GARANTIAS CONTRACTUALES. El Contratista se compromete a ampliar el valor de las garantías de acuerdo a lo establecido en el contrato **No. 007 de 2025**, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

TERCERA. PERFECCIONAMIENTO: De acuerdo al inciso 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, para todos los efectos legales, la presente adición **No. 003 de 2025** se entiende perfeccionada con la suscripción de las partes.

CUARTA. LEGALIZACIÓN Y EJECUCION: Para su legalización se requiere: a) El Registro Presupuestal de Compromiso. Para su ejecución se requiere: **a)** Aprobación de la Garantía de Cumplimiento (si aplica), constituida por el CONTRATISTA, por parte del área de Gestión Corporativa. **b)** En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, la presente **Adición No. 003 de 2025** requiere para su ejecución la existencia de la disponibilidad presupuestal.

QUINTA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Quedan vigentes las demás estipulaciones del contrato **No. 007 de 2025**, que no sean contrarias a la presente adición No. **003 de 2025**.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los dos (03) días del mes de Octubre de 2025.

MY. PEREZ ORTEGA EDGAR IVAN
Director (C) Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bogotá

EL CONTRATISTA

LAURA DANIELA MARTINEZ
Identificación: C.C. 1.015.406.877
Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S
NIT. 900.664.206-4

Revisó: DG. ADRIANA MORENO BELTRÁN – Responsable Gestión Corporativa CPMSBOG
Elaboró: SOFIA URREA BELLO – Profesional Universitario Gestión Corporativa CPMSBOG SU.
Fecha: 02/10/2025